RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DICTADA POR LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL ÁREA VII – MURCIA ESTE, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN RESPIRADOR DE QUIRÓFANO PARA EL SERVICIO DE ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN DEL ÁREA VII – MURCIA ESTE, H.G.U. REINA SOFÍA.

EXPEDIENTE CS/1700/1100307571/11/PNSP

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación del Suministro de un Respirador de Quirófano con destino al Servicio de Anestesiología y Reanimación del Área VII, H.G.U. Reina Sofía, mediante procedimiento negociado sin publicidad, en virtud del artículo 157 f) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Vista la propuesta efectuada por la Comisión de Negociación constituida al efecto, de fecha 7 de marzo de 2012, en la que se propone a este órgano de contratación que la adjudicación del suministro indicado recaiga en la empresa DRÄGER MEDICAL HISPANIA, S.A.

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida y constituido la garantía definitiva por un importe de 1.567,50 €, mediante aval, con número de registro CARM/2012/1000000457 y fecha 26 de marzo de 2012.

Visto el artículo 135 LCSP, y en uso de las atribuciones que me son conferidas por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en materia de contratación administrativa, mediante Resolución de 25 de julio de 2011, así como lo establecido en el artículo 94 LCSP,

R E S U E L V O

Primero: Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación del Suministro de un Respirador de Quirófano con destino al Servicio de Anestesiología y Reanimación del Área VII, H.G.U. Reina Sofía.

Segundo: La relación de empresas que han presentado ofertas que han sido admitidas para su ponderación es la siguiente:

LICITADOR	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (sin IVA)
DRÄGER MEDICAL HISPANIA, S.A.	31.350 €

MAQUET SPAIN, S.L.	31.900 €
GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE CLINICAL SISTEMS, S.L.	37.000 €

Tercero: Adjudicar la contratación del Suministro de un Respirador de Quirófano con destino al Servicio de Anestesiología y Reanimación del Área VII, H.G.U. Reina Sofía, por el importe que se señala, con indicación de las características y ventajas de su proposición que han sido determinantes para ser seleccionada con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores, al considerarse que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa una vez ponderados los aspectos económicos y técnicos objeto de negociación establecidos:

Empresa adjudicataria	**DRÄGER MEDICAL HISPANIA, S.A.**
C.I.F.	A28063485
Importe sin IVA	31.350 €
IVA aplicable	8%
Importe del IVA	2.508 €
Importe Total	33.858 €
Elementos determinantes de la adjudicación	La oferta, que se ajusta a las exigencias técnicas establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y no supera el importe máximo de licitación, presenta el equipo mejor valorado por la comisión técnica y su proposición económica supone el precio más bajo de todas las ofertas presentadas y admitidas en la licitación.

Cuarto: Notificar la presente Resolución a los licitadores y que, simultáneamente, se publique en el perfil del contratante.

Quinto: Conforme con lo regulado en el artículo 140.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la formalización del contrato se efectuará no más tarde de los QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la presente resolución, a cuyos efectos se indicará en el Perfil del Contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Sexto: Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad y Política Social, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación

En Murcia, 9 de abril de 2012

EL DIRECTOR GERENTE DEL S.M.S.,

P.D. EL DIRECTOR GERENTE DEL ÁREA VII

(Resolución Director Gerente Servicio Murciano Salud,
de 25 de julio de 2011, B.O.R.M. número 177, de 3 de agosto de 2011)

Fdo.: JOSE Mª CEREZO CORBALÁN